

MEMORANDO

**\*20212000018613\***

SGE - 20212000018613

Ciudad, 01-03-2021

**PARA: DRA. ARLINA TOVÍO CARDENAS  
GIT ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

**DE: SECRETARÍA GENERAL – UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

**ASUNTO: SOLICITUD PUBLICACIÓN Y/O SUBSANACIÓN PUNTOS CON OBSERVACIÓN – LEY 1712 DE 2014**

Cordial saludo,

En atención al reporte de la auditoria de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “*Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional*” realizada por la Procuraduría General de la Nación para la vigencia 2020, dentro de la cual se evidencia que el Ente de control en algunos puntos no encontró referencias del cumplimiento por parte del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, con el fin de evitar la aplicación de las sanciones establecidas en la norma en referencia, en el numeral 6 del artículo 24 del Decreto 262 de 2020 y en el artículo 30 de la Ley 1755 de 2015, y que persista el reporte de las observaciones en la evaluación semestral adelantada por la Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, solicito de la manera más comedida posible, proceda con al publicación y/o subsanación de los siguientes puntos con la mayor celeridad posible, conforme fue precisado en el informe:

*“11. Transparencia pasiva*

*11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública”*

Una vez subsanado y/o publicado debe informar a este despacho, remitiendo los soportes de la gestión.

Atentamente,

  
**RUBÉN ALONSO MÉNDEZ PINEDA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Coordinador Unidad de Control Disciplinario Interno**

Anexos: Uno (44 hojas)

Proyectó y revisó: Jesús David Martínez Cantillo – Abogado contratista. 



## Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2020

Número de documento: NI 800112806

Sujeto obligado: FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Puntaje autodiagnóstico: 100 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 15/10/2020 01:14 PM

Puntaje auditoría: 94 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 30/11/2020

Tipo de formulario: Tradicional

### Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Sección Particular	100	100	1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	100	100	Transparencia Activa	100	95.4
1.2 Mecanismos para la atención al ciudadano	100	100						
1.3 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	100	100						
1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales	100	100						
1.5 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	100	100						
2.1 Datos abiertos	100	100	2. Información de interés	100	100			
2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	100	100						
2.3 Convocatorias	100	100						
2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	100	100						
2.5 Glosario	100	100						
2.6 Noticias	100	100						
2.7 Calendario de actividades	100	100						
2.8 Información para niñas, niños y adolescentes	100	100						
2.9 Información adicional	100	100	3. Estructura orgánica y talento humano	100	95			
3.1 Misión y Visión	100	100						
3.2 Funciones y deberes	100	100						
3.3 Procesos y procedimientos	100	100						
3.4 Organigrama	100	66.7						
3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	100	100						
3.6 Directorio de entidades	100	100						



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Ofertas de empleo	100	100						
4.1 Sujetos obligados del orden nacional	100	100	4. Normatividad	100	100			
4.2 Sujetos obligados del orden territorial	100	100						
4.3 Otros sujetos obligados	100	100						
5.1 Presupuesto general asignado	100	100	5. Presupuesto	100	100			
5.2 Ejecución presupuestal histórica anual	100	100						
5.3 Estados financieros	100	100						
6.1 Políticas, lineamientos y manuales	100	100	6. Planeación	100	80			
6.2 Plan de acción	100	100						
6.3 Programas y proyectos en ejecución	100	100						
6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	100	100						
6.5 Participación en la formulación de políticas	100	0						
6.6 Informes de empalme	100	100						
7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100	7. Control	100	100			
7.2 Reportes de control interno	100	100						
7.3 Planes de Mejoramiento	100	100						
7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	100	100						
7.5 Información para población vulnerable	100	100						
7.6 Defensa judicial	100	100						
8.1 Publicación de la información contractual	100	100	8. Contratación	100	100			
8.2 Publicación de la ejecución de contratos	100	100						
8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	100	100						
8.4 Plan Anual de Adquisiciones	100	100						
9.1 Trámites y servicios	100	100	9. Trámites y servicios	100	100			
10.2 Registro de Activos de Información	100	88.9	10. Instrumentos de gestión de información pública.	100	93.2			
10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada	100	93.3						
10.4 Esquema de Publicación de Información	100	100						
10.5 Programa de Gestión Documental	100	100						
10.6 Tablas de Retención Documental	100	100						
10.7 Registro de publicaciones	100	0						
10.8 Costos de reproducción	100	100						



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	100	100						
10.10 Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	100	100						
11.1 Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	100	100	11. Transparencia Pasiva	100	90	Transparencia Pasiva	100	90
11.2 Formulario para la recepción de solicitudes de información pública	100	80						



## Informe Detallado de Auditoría

### 1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.

#### 1.1. Sección particular

- a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

#### 1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano

- a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Correo físico o postal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/contacto/2>

Respuesta auditoría: Sí

#### 1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público

- a. Ubicación del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>



Respuesta auditoría: Sí

- b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>

Respuesta auditoría: Sí

#### 1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales

- a. Disponible en la sección particular de transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Disponible en el pie de página principal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

Respuesta auditoría: Sí

- c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/contacto/2>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>

Respuesta auditoría: Sí

#### 1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

- a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012. La Rama Judicial debe publicar, en general, el ACUERDO No. PSAA14-10279 (Diciembre 22 de 2014) , como mínimo para subsanar lo requerido por la Ley 1712,



junto con las políticas de protección de datos propias del sitio web del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

Respuesta auditoría: Sí

## **2. Información de interés.**

### 2.1. Datos abiertos

a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

b. Publicar datos abiertos en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=fondo%20de%20pasivo%20social&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: Sí

### 2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones

a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: En relación con la información solicitada, me permito informar que desde el punto de vista de salud y de prestaciones Sociales. La entidad no se ha adelantado ningún estudio o investigación para su respectiva publicación.

Respuesta auditoría: N/A

### 2.3. Convocatorias

a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/inicio/convocatorias.html>

Respuesta auditoría: Sí

### 2.4. Preguntas y respuestas frecuentes

a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/preguntas-frecuentes/133>



Respuesta auditoría: Sí

### 2.5. Glosario

a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/glosario/117>

Respuesta auditoría: Sí

### 2.6. Noticias

a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/sala-de-prensa/57>

Respuesta auditoría: Sí

### 2.7. Calendario de actividades

a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/calendario/114>

Respuesta auditoría: Sí

### 2.8. Información para niñas, niños y adolescentes

a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/kids>

Respuesta auditoría: Sí

### 2.9. Información adicional

a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/124>

Respuesta auditoría: Sí

## **3. Estructura orgánica y talento humano.**

### 3.1. Misión y visión

a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el





sistema de gestión de calidad de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/mision-y-vision/37>

Respuesta auditoría: Sí

### 3.2. Funciones y deberes

a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/funciones/38>

Respuesta auditoría: Sí

### 3.3. Procesos y procedimientos

a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/procedimientos,-lineamientos-y-politicas-de-adquisicion-y-compras/84>

Respuesta auditoría: Sí

### 3.4. Organigrama

a. Estructura orgánica de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/organigrama/48>

Respuesta auditoría: Sí

b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/organigrama/48>

Respuesta auditoría: Sí

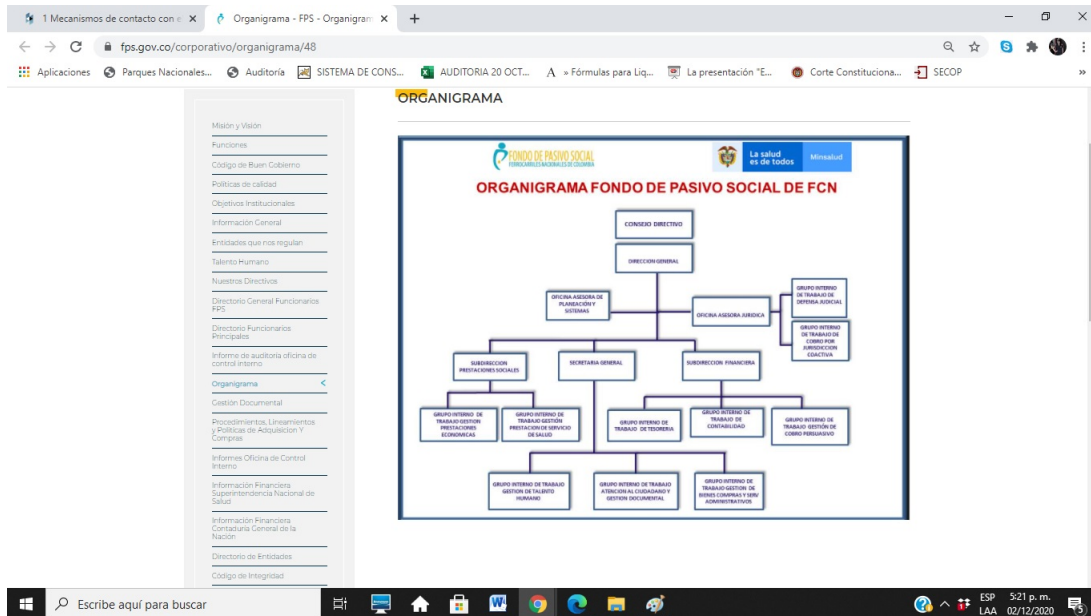
**c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.**

**Respuesta autodiagnóstico: Sí**

**Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/organigrama/48>**

**Respuesta auditoría: No**

**Observación auditoría: El enlace aportado direcciona a la estructura orgánica de la entidad, pero no reposa la descripción donde se dé información de cada división o dependencia.**



### 3.5. Directorio de información de servidores públicos, servidores judiciales, contratistas y empleados

Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.

Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/directorio-funcionarios-principales/193>

Respuesta auditoría: Sí

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/talento-humano/46>

Respuesta auditoría: Sí

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/talento-humano/46>

Respuesta auditoría: Sí

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/talento-humano/46>

Respuesta auditoría: Sí

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con



base en el objeto contractual).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/talento-humano/46>

Respuesta auditoría: Sí

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/talento-humano/46>

Respuesta auditoría: Sí

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/talento-humano/46>

Respuesta auditoría: Sí

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/talento-humano/46>

Respuesta auditoría: Sí

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/talento-humano/46>

Respuesta auditoría: Sí

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/talento-humano/46>

Respuesta auditoría: Sí

### 3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/directorio-de-entidades/209>

Respuesta auditoría: Sí

### 3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/directorio-de-entidades/209>

Respuesta auditoría: Sí

### 3.8. Ofertas de empleo

a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/talento-humano/46>

Respuesta auditoría: Sí

## **4. Normatividad.**

### 4.1. Sujetos obligados del orden nacional

a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://132.255.23.82/sipnvo/normograma.asp?tag=Pruebavista>

Respuesta auditoría: Sí

b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/normatividad/47>

Respuesta auditoría: Sí

c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.fps.gov.co/aym\\_images/files/DECRETO\\_780\\_2016.pdf](https://www.fps.gov.co/aym_images/files/DECRETO_780_2016.pdf)

Respuesta auditoría: Sí

d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://132.255.23.82/sipnvo/normograma.asp?tag=Pruebavista>

Respuesta auditoría: Sí

e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://132.255.23.82/sipnvo/normograma.asp?tag=Pruebavista>



Respuesta auditoría: Sí

f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – FPS - FNC, actualmente

enfoca su objeto social en el desarrollo de tres (3) actividades como los son 1. Administración pensional y reconocimiento prestacional legal y convencional a los ex trabajadores, pensionados y beneficiarios de las liquidadas empresas Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Álcalis de Colombia. 2. Administración del servicio de salud a los pensionados y beneficiarios de las empresas liquidadas Ferrocarriles Nacionales y Puertos de Colombia, y por último 3. El cobro coactivo de las cuotas partes generadas por el pago de nómina de pensionados de la empresa liquidada Ferrocarriles Nacionales. Así

mismo, según designación efectuada por el Decreto 553 de 2015 asumió la competencia para continuar los proceso de cobro coactivo que venía adelantando el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, al cierre del proceso liquidatorio, y mediante Decreto 494 de marzo de 2019 “Por medio del

cual se adiciona una parte al Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud

y Protección Social, en relación con la asignación de competencias administrativas para el cobro de

las cuotas partes pensionales activas de las entidades liquidadas, adscritas o vinculadas al Ministerio

de Salud y Protección Social”, el FPS-FNC adquirió competencia para sustanciar la gestión de cobro,

por cuotas partes del Ministerio de Salud.

Que conforme lo anteriormente expuesto, en desarrollo de su objeto social, el Fondo de Pasivo Social de

Ferrocarriles Nacionales de Colombia, solo emite pronunciamientos de carácter administrativo, expresados a través de actos administrativos como resoluciones internas, resoluciones de reconocimiento de

prestaciones económicas, autos en procesos de cobro coactivo, oficios, memorandos y circulares.

Respuesta auditoría: N/A

g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: "En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa -SUIN- vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la Entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema", de los hallazgos encontrados por la Procuraduría, en la auditoría realizada en lo referente a la ley de transparencia y acceso a la información pública, quedando entonces la respuesta de la siguiente manera:

Es pertinente aclarar, que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, está comprometido con dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia, y acceso a la información pública", por tal motivo ha estado realizando desde hace algún tiempo modificaciones en los canales de comunicación, para que estos puedan cada vez más brindar información veraz a sus usuarios y demás público interesado de forma fácil, por esto, actualmente la Entidad se encuentra en un proceso de desarrollo y actualización de su página web, lo que busca mejorar los canales de información y comunicación para brindar tanto a los usuarios, como a los miembros de la Entidad y demás interesados, una experiencia adecuada al momento de querer conocer lo que ocurre en el Fondo, o simplemente, para facilitarles la comunicación con la Entidad, permitiéndoles tener un acercamiento eficaz.

En este sentido, los encargados de actualizar la parte normativa de la página web y de la Intranet (canales de información y comunicación de la Entidad) han estado realizando un arduo trabajo, para que solo con el uso de estos, se puedan satisfacer las necesidades que se presenten en este ámbito para todos los interesados.

Sin embargo, teniendo en cuenta, que El Sistema Único de Información Normativa, es aquel que permite buscar de forma rápida y gratuita normas de carácter general y abstracto, las cuales son de interés común, así como Decretos, Resoluciones, Directivas presidenciales entre otros, desde el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se estará real

Respuesta auditoría: N/A

h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/normatividad/resoluciones/49>

Respuesta auditoría: Sí

#### 4.2. Sujetos obligados del orden territorial



a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Fondo de pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia FPS-FNC fue creado por el decreto 1591 de 1989 como un establecimiento público del orden Nacional.

Respuesta auditoría: N/A

b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Fondo de pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia FPS-FNC fue creado por el decreto 1591 de 1989 como un establecimiento público del orden Nacional.

Respuesta auditoría: N/A

c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Fondo de pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia FPS-FNC fue creado por el decreto 1591 de 1989 como un establecimiento público del orden Nacional.

Respuesta auditoría: N/A

#### 4.3. Otros sujetos obligados

a. Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Fondo de pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia FPS-FNC fue creado por el decreto 1591 de 1989 como un establecimiento público del orden Nacional.

Respuesta auditoría: N/A

### **5. Presupuesto.**

#### 5.1. Presupuesto general asignado

a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/informacion-financiera/89>

Respuesta auditoría: Sí

#### 5.2. Ejecución presupuestal histórica anual

a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-contable-y-financiera/informacion-financiera/89>

Respuesta auditoría: Sí

### 5.3. Estados financieros

a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-contable-y-financiera/estados-financieros/156>

Respuesta auditoría: Sí

## **6. Planeación.**

### 6.1. Políticas, lineamientos y manuales

a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/manuales/196>

Respuesta auditoría: Sí

c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí

d. Plan de Rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/rendicion-de-cuentas/67>

Respuesta auditoría: Sí

e. Plan de Servicio al ciudadano.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/plan-de-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/74>

Respuesta auditoría: Sí

f. Plan Antitrámites.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/plan-de-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/74>

Respuesta auditoría: Sí





g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/plan-de-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/74>

Respuesta auditoría: Sí

h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

## 6.2. Plan de Acción / Plan de Gasto Público

El sujeto obligado debe publicar el plan de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

a. Objetivos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí

b. Estrategias

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-estrategico/63>

Respuesta auditoría: Sí

c. Proyectos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí

d. Metas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí

e. Responsables

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí

f. Planes generales de compras

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí

h. Presupuesto desagregado con modificaciones

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí

### 6.3. Programas y proyectos en ejecución

a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/programas-y-proyectos-de-inversion/202>

Respuesta auditoría: Sí

### 6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/indicadores-de-gestion/62>

Respuesta auditoría: Sí

### 6.5. Participación en la formulación de políticas

**Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:**

**a. Sujetos que pueden participar.**

**Respuesta autodiagnóstico: Sí**

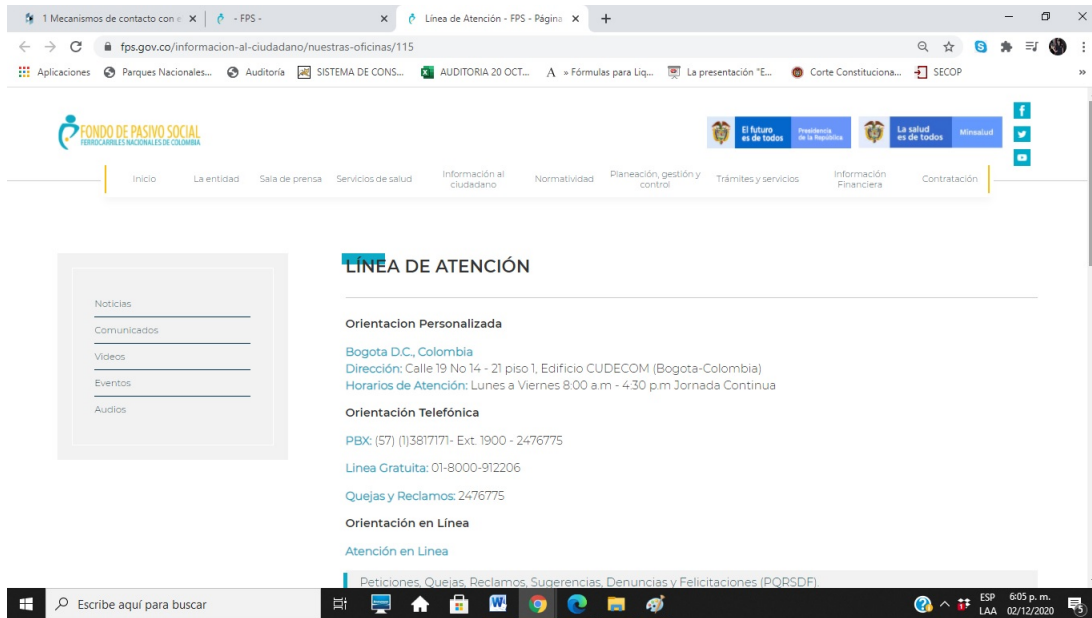
**Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>**

**Respuesta auditoría: No**

**Observación auditoría: El enlace aportado direcciona a líneas de atención y sedes de la entidad, pero no muestra los mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o**



interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional.



b. Medios presenciales y electrónicos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El enlace aportado direcciona a líneas de atención y sedes de la entidad, pero no muestra los mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional.

c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>

<https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115>

<https://www.fps.gov.co/corporativo/plan-de-anticorrupcion-y-atencion-a...>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El enlace aportado direcciona a una página de error, pero no muestra las áreas responsables de la orientación y vigilancia de los mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos para participar en la formulación de políticas.



## 6.6. Informes de empalme

a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo. Para la Rama Judicial, el requisito se entenderá como cumplido con la publicación del informe de gestión del Director Ejecutivo de la Administración Judicial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-de-empalme/71>

Respuesta auditoría: Sí

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad  
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 – 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia  
[patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co](mailto:patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co)



## **7. Control.**

### 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:

a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/-memorias-al-congreso-de-la-republica/66>

Respuesta auditoría: Sí

b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-fiscales/61>

Respuesta auditoría: Sí

c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>

Respuesta auditoría: Sí

d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/planeacion,-gestion-y-control/53>

Respuesta auditoría: Sí

### 7.2. Reportes de control interno

a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-del-estado-del-control-interno/68>

Respuesta auditoría: Sí

### 7.3. Planes de Mejoramiento

a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/planes-de-mejoramiento-/60>

Respuesta auditoría: Sí

b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha



elaborado sobre la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.contraloria.gov.co/resultados/proceso-auditor/auditorias-liberadas/sectorsocial/auditorias-social-liberadas-año-2018/-/asset\\_publisher/b5mCbBCyUQ8V/document/id/1098513?inheritRedirect=...](https://www.contraloria.gov.co/resultados/proceso-auditor/auditorias-liberadas/sectorsocial/auditorias-social-liberadas-año-2018/-/asset_publisher/b5mCbBCyUQ8V/document/id/1098513?inheritRedirect=...)

Respuesta auditoría: Sí

#### 7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión

a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/entidades-que-nos-regulan/45>

Respuesta auditoría: Sí

b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/entidades-que-nos-regulan/45>

Respuesta auditoría: Sí

c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/entidades-que-nos-regulan/45>

Respuesta auditoría: Sí

#### 7.5. Información para población vulnerable

a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

#### 7.6. Defensa judicial

Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:

a. Número de demandas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-de-la-defensa-judicial/70>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se recomienda actualizar la información, ya que la ley exige publicar el



informe trimestralmente.

b. Estado en que se encuentra.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-de-la-defensa-judicial/70>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se recomienda actualizar la información, ya que la ley exige publicar el informe trimestralmente.

c. Pretensión o cuantía de la demanda.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-de-la-defensa-judicial/70>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se recomienda actualizar la información, ya que la ley exige publicar el informe trimestralmente.

d. Riesgo de pérdida.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-de-la-defensa-judicial/70>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se recomienda actualizar la información, ya que la ley exige publicar el informe trimestralmente.

## **8. Contratación.**

### 8.1. Publicación de la información contractual

a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Respuesta auditoría: Sí

### 8.2. Publicación de la ejecución de contratos

a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/interactue/contratacion/97>

Respuesta auditoría: Sí



### 8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-anual-de-adquisiciones/198>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El enlace está mal direccionado, sin embargo, el manual de contratación reposa en el botón de transparencia.

### 8.4. Plan Anual de Adquisiciones

a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) a través el enlace que direcciona al PAA en SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Respuesta auditoría: Sí

## **9. Trámites y servicios.**

### 9.1. Trámites y servicios

Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:

a. La norma que los sustenta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/servicios/tramites-y-servicios/54>

Respuesta auditoría: Sí

b. Los procedimientos o protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.fps.gov.co/aym\\_images/files/PortafolioServiciosFPS.pdf](https://www.fps.gov.co/aym_images/files/PortafolioServiciosFPS.pdf)

Respuesta auditoría: Sí

c. Los costos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/servicios/tramites-y-servicios/54>

Respuesta auditoría: Sí

d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/tramites-y-servicios/ventanilla-virtual/55>





Respuesta auditoría: Sí

## **10. Instrumentos de gestión de información pública.**

### 10.1. Información Mínima

Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.

### 10.2. Registro de Activos de Información

El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:

- a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Disponible en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=fondo%20de%20pasivo%20social&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No reposan datos del RAI en el portal [Datos.gov.co](http://Datos.gov.co)



c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

d. Descripción del contenido de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

e. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

h. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

### 10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada

El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

b. Disponible en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/Salud-y-Proteccion-Social/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA/drwr-gt45>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No reposan datos de la información reservada y clasificada en el portal [Datos.gov.co](http://Datos.gov.co)



c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

d. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

e. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

g. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

h. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

i. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

j. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

k. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

l. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

m. Fecha de la calificación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

n. Plazo de clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

#### 10.4. Esquema de Publicación de Información

Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:

a. Nombre o título de la información.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

h. Nombre de responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

i. Nombre de responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí



j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

#### 10.5. Programa de Gestión Documental

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/gestion-documental/51>

Respuesta auditoría: Sí

b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/gestion-documental/51>

Respuesta auditoría: Sí

#### 10.6. Tablas de Retención Documental

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/gestion-documental/51>

Respuesta auditoría: Sí

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de



2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/gestion-documental/51>

Respuesta auditoría: Sí

### 10.7. Registro de publicaciones

a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/registro-de-publicaciones/216>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Para obtener el registro de publicaciones, la entidad señala una página de la cual se debe tener un usuario y una contraseña. No se encuentra un registro de los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014 con fácil acceso para la ciudadanía.







b. Automáticamente disponibles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/quienes-somos/registro-de-publicaciones/216>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Para obtener el registro de publicaciones, la entidad señala una página de la cual se debe tener un usuario y una contraseña. No se encuentra un registro de los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014 con fácil acceso para la ciudadanía.



1 Mecanismos de contacto con e x 1 nuevo mensaje x Línea de Atención - FPS - Página x +

fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67%20https://www.fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/nuestras-oficinas/115%20https://www.fps.gov.co/co...

Aplicaciones Parques Nacionales... Auditoría SISTEMA DE CONS... AUDITORIA 20 OCT... Fórmulas para Liq... La presentación "E... Corte Constituciona... SE COP

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

El futuro es de todos Presidencia de la República La salud es de todos Minsalud

Inicio La entidad Sala de prensa Servicios de salud Información al ciudadano Normatividad Planeación, gestión y control Trámites y servicios Información Financiera Contratación

Lo sentimos, no hemos podido encontrar la página solicitada :(

Inicio / /

ATENCIÓN AL USUARIO QUIÉNES SOMOS COMUNICACIONES

Bogotá D.C., Colombia  
Dirección: Calle 19 No 14 - 21 piso 1, Edificio CUDECOM (Bogotá-Colombia)  
E-mail: quejasyreclamamos@fps.gov.co - comunicaciones@fps.gov.co  
E-mail Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@fps.gov.co  
E-mail Notificaciones actos administrativos: notificacione@fps.gov.co

Síguenos:  
f t y

Escribe aquí para buscar

ESP LAA 6:07 p. m. 02/12/2020

1 Mecanismos de contacto con e x Registro de publicaciones - FPS x FPS - 5.1 Ferrocarriles nacionales: x +

fps.gov.co/quienes-somos/registro-de-publicaciones/216

Aplicaciones Parques Nacionales... Auditoría SISTEMA DE CONS... AUDITORIA 20 OCT... Fórmulas para Liq... La presentación "E... Corte Constituciona... SE COP

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

El futuro es de todos Presidencia de la República La salud es de todos Minsalud

Inicio La entidad Sala de prensa Servicios de salud Información al ciudadano Normatividad Planeación, gestión y control Trámites y servicios Información Financiera Contratación

REGISTRO DE PUBLICACIONES

Misión y Visión  
Funciones  
Código de Buen Gobierno  
Políticas de calidad  
Objetivos Institucionales  
Información General  
Entidades que nos regulan  
Talento Humano  
Nuestros Directivos  
Directorio General Funcionarios

Para obtener el registro de las publicaciones realizadas en todos los módulos de la página web del FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA. Debes realizar el trámite de solicitud para el acceso al CMS (Content Management System) <https://fps.gov.co/aymsite/> de la página web [www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co).

Este trámite lo puedes realizar por medio de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Con el apoyo del Administrador de la página web podrás obtener información al respecto. Dicha solicitud se puede llevar acabo por intermedio del correo electrónico [atencionalciudadano@fps.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fps.gov.co)

Escribe aquí para buscar

ESP LAA 6:50 p. m. 02/12/2020

## 10.8. Costos de reproducción

### a. Costos de reproducción de la información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.fps.gov.co/aym\\_images/files/Nuevos/RES1642.pdf](https://www.fps.gov.co/aym_images/files/Nuevos/RES1642.pdf)

Respuesta auditoría: Sí

### b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.fps.gov.co/aym\\_images/files/Nuevos/RES1642.pdf](https://www.fps.gov.co/aym_images/files/Nuevos/RES1642.pdf)

Respuesta auditoría: Sí

#### 10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado

a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/quejas/7>

Respuesta auditoría: Sí

#### 10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información

a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-pqrs/180>

Respuesta auditoría: Sí

Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:

b. Número de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-pqrs/180>

Respuesta auditoría: Sí

c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-pqrs/180>

Respuesta auditoría: Sí

d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-pqrs/180>

Respuesta auditoría: Sí

e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/informes-pqrs/180>



Respuesta auditoría: Sí

## 11. **Transparencia Pasiva.**

### 11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública

a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [http://132.255.23.82/query\\_tramiteweb.asp](http://132.255.23.82/query_tramiteweb.asp)

Respuesta auditoría: Sí

### 11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.

Requisitos generales:

a. **Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes**

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/atencion-al-usuario/solicitud-de-informacion-publica/9> Los niños, las niñas y adolescentes deben hacer uso de este formulario, mediante Representante o Apoderado.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El enlace aportado direcciona a una página de error, y el sujeto obligado señala que los niños, niñas y adolescentes deben hacer uso del formulario mediante Representante o apoderado.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

Lo sentimos, no hemos podido encontrar la página solicitada :(

Inicio / /

ATENCIÓN AL USUARIO      QUIÉNES SOMOS      COMUNICACIONES

Bogotá D.C., Colombia  
Dirección: Calle 19 No 14 - 21 piso 1, Edificio CUDECOM  
(Bogotá-Colombia)  
E-mail: quejasyreclamofps@fps.gov.co - comunicaciones@fps.gov.co

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Es el requerimiento que hace el ciudadano a una o varias Entidades, con el fin que se le brinde información relacionada con los servicios propios de cada Entidad.

Nombre  
Javier Alberto Diaz

No identificación  
Número de CC, CE o NIT

Tiene Representante o apoderado?  
Si  No

Departamento de contacto      Municipio de contacto  
[ SELECCIONE ]      [ SELECCIONE ]

Dirección  
Dígite Dirección

Teléfono  
1234567

E-Mail  
email@ejemplo.com

Objeto de la solicitud  
Solicitud de información sobre...

- Contacto
- Peticiones
- Sugerencias
- Denuncias
- Presiones
- Quejas
- Reclamos
- Solicitud de Información Pública
- Consulta de Solicitudes
- Actualización de datos
- Buzón Notificaciones Judiciales
- Preguntas Frecuentes
- Ofertas Laborales
- Sondeos de Opinión
- Foro
- Censura
- Encuesta de satisfacción
- Llave Rendición de cuentas 2019

b. Validación de los campos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/atencion-al-usuario/solicitud-de-informacion-publica/9>

Respuesta auditoría: Sí

c. Ayudas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/atencion-al-usuario/solicitud-de-informacion-publica/9>



Respuesta auditoría: Sí

d. Solicitud de información pública con identidad reservada

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [http://132.255.23.82/query\\_tramiteweb.asp](http://132.255.23.82/query_tramiteweb.asp)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El enlace direcciona a la página de consultas de trámites de información, pero no permite verificar la posibilidad de hacer una solicitud de información pública con identidad reservada.

1 Mecanismos de contacto co x Consulta de tramites x Solicitud de Información Públi x Consulta de tramites x Quejas - FPS - Página que con x + - X

No es seguro | 132.255.23.82/query\_tramiteweb.asp

Aplicaciones Parques Nacionales... Auditoría SISTEMA DE CONS... AUDITORIA 20 OCT... Fórmulas para Liq... La presentación "E... Corte Constituciona... SECOP

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
FONDO DE PASIVO SOCIAL  
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Calle 13 No. 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá - Colombia)  
PBX: (57)(1)3817171 - Oficina de atención al Usuario Bogotá: 2476775  
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m - 4:00 p.m. Jornada Continua  
Línea Gratuita al Usuario 01-8000-09-12206  
Línea Nacional de quejas y reclamos: 01-800-09-12206  
Línea Autorizaciones Atención Urgencias: 01-8000-11-1322  
E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co- Puntos de Atención

**Consulta de tramites**

Consulta por Cedula  
Numero de cedula:

Consulta por radicado  
Numero de radicado:  Año

Conectando...

Escribe aquí para buscar

ESP 7:07 p. m.  
LAA 02/12/2020



Campos mínimos del formulario:

e. Tipo de Solicitud

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

f. Tipo de solicitante

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

g. Primer Nombre

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

h. Segundo Nombre (opcional)

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Sólo se habilita un campo para nombres y apellidos.



Es el requerimiento que hace el ciudadano a una o varias Entidades, con el fin que se le brinde información relacionada con los servicios propios de cada Entidad.

Nombre  
Javier Alberto Diaz

No identificación

Número de CC, CE o NIT

Tiene Representante o apoderado?  
Si  No

Departamento de contacto Municipio de contacto  
[ SELECCION ] [ SELECCION ]

Dirección  
Digite Dirección

Teléfono  
1234567

E-Mail  
email@ejemplo.com

Objeto de la solicitud  
Solicitud de información sobre...

#### i. Primer Apellido

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Sólo se habilita un campo para nombres y apellidos.

#### j. Segundo Apellido (opcional)

Respuesta autodiagnóstico: Sí





Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Sólo se habilita un campo para nombres y apellidos.

k. Tipo de identificación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

l. Número de identificación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

m. Razón Social

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

n. NIT

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

o. País

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

p. Departamento

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

q. Municipio

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

r. Dirección

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

s. Correo electrónico

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

t. Teléfono fijo

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

u. Teléfono móvil

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

v. Contenido de la solicitud

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

w. Archivos o documentos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/solicitud-de-informacion-publica/9>

Respuesta auditoría: Sí

x. Opción para elegir el medio de respuesta



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/solicitud-de-informacion-publica/9>

Respuesta auditoría: Sí

y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/solicitud-de-informacion-publica/9>

Respuesta auditoría: Sí

## **12. Criterio Diferencial de Accesibilidad**

### **12.1. Formato alternativo para grupos étnicos y culturales**

a. ¿La entidad ha divulgado información y elaborado formatos alternativos en respuesta a los solicitudes de las autoridades de los grupos étnicos y culturales del país distintas a las peticiones propias de los registros públicos que manejan las cámaras de comercio?

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Para tal fin, el FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, no se ha recibido ninguna solicitud por parte de las autoridades de los grupo étnicos y culturales del país ni se ha requerido divulgar información diferencial. Por tal razón, no se encuentra información respecto a este tipo de solicitudes en la página web.

Respuesta auditoría: No

### **12.2. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad**

a. ¿El sitio web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad en medios electrónicos?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [www.tawdis.net](http://www.tawdis.net)

Respuesta auditoría: Sí

## **13. Protección de Datos Personales**

### **13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de protección de datos personales**

a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.fps.gov.co/aym\\_document/aym\\_corporate/fps\\_seguridad\\_informacion.pdf](https://www.fps.gov.co/aym_document/aym_corporate/fps_seguridad_informacion.pdf)

Respuesta auditoría: Sí

b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de



reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.fps.gov.co/aym\\_document/aym\\_corporate/fps\\_seguridad\\_informacion.pdf](https://www.fps.gov.co/aym_document/aym_corporate/fps_seguridad_informacion.pdf)

Respuesta auditoría: Sí

c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales son recolectados esos datos?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.fps.gov.co/aym\\_document/aym\\_corporate/fps\\_seguridad\\_informacion.pdf](https://www.fps.gov.co/aym_document/aym_corporate/fps_seguridad_informacion.pdf)

Respuesta auditoría: Sí

d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.fps.gov.co/aym\\_document/aym\\_corporate/fps\\_seguridad\\_informacion.pdf](https://www.fps.gov.co/aym_document/aym_corporate/fps_seguridad_informacion.pdf)

Respuesta auditoría: Sí

e. ¿La página web está protegida con un protocolo de seguridad, como el de transferencia de hipertexto "https" o similar, que otorgue un nivel de seguridad a la información que se trata a través de la página web?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.fps.gov.co/aym\\_document/aym\\_corporate/fps\\_seguridad\\_informacion.pdf](https://www.fps.gov.co/aym_document/aym_corporate/fps_seguridad_informacion.pdf)

Respuesta auditoría: Sí



## **Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad**

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

### **3. Estructura orgánica y talento humano.**

#### **3.4. Organigrama**

c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.

### **6. Planeación.**

#### **6.5. Participación en la formulación de políticas**

- a. Sujetos que pueden participar.
- b. Medios presenciales y electrónicos.
- c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

### **10. Instrumentos de gestión de información pública.**

#### **10.2. Registro de Activos de Información**

b. Disponible en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

#### **10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada**

b. Disponible en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

#### **10.7. Registro de publicaciones**

- a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.
- b. Automáticamente disponibles.

### **11. Transparencia Pasiva.**

#### **11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.**

- a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes
- d. Solicitud de información pública con identidad reservada
- h. Segundo Nombre (opcional)
- i. Primer Apellido
- j. Segundo Apellido (opcional)